#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Comisión Evaluadora

"Expediente-2025-00020841-UNCA-SEF#REC

"Contratación Directa nº 10/2025- Adquisición de Equipamiento Informáticos Varios-

# **ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiu nº 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los treinta (30) días del mes julio de dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral nº 0085/2016, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa nº 010/2025- la cual tiene por objeto la adquisición de servidores, discos, memoria con la finalidad de crear y mejorar el entorno de virtualización que serán instalados en la Dirección de Cómputos y otro en el Predio Universitario de esta Casa de Estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y El Esquiu; y en la Oficina Nacional de Contrataciones, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el Expediente -2025-00020841-UNCA-SEF#REC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presentaron ofertas las firmas comerciales oferentes CEBALLOS DIEGO SEBASTIAN; INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL; GIL WALTER PABLO y GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referidas precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

#### A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa; pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

CLAUSULA 04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": Los citados proponentes CEBALLOS DIEGO SEBASTIAN; INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL; GIL WALTER PABLO y GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO; adjuntan las siguientes documentaciones.

En consecuencia, se procede a evaluar la documentación conforme al siguiente detalle: En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.





En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso f) En cumplimiento con lo establecido en la presente clausula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a los efectos de verificar si los citados proponentes registran deudas tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en matería de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) articulo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

CUIT:"20-25511421-3" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"30-70783998-4" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"20-10010592-7" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"30-69032343-1" TIENE DEUDA: NO"

CUIT:"20-44966679-9 "TIENE DEUDA: NO"

CUIT:" 20-23424572-5 "TIENE DEUDA: NO" CUIT:" 20-22371127-9 "TIENE DEUDA: NO"

En relación a lo establecido en el inciso f) Los citados proponentes; adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

### B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por los oferentes: CEBALLOS DIEGO SEBASTIAN; INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL; GIL WALTER PABLO y GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO; de acuerdo con el Decreto Nº 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa nº 010/2025 y de conformidad a lo establecido en su clausula 04) que rigieron el presente llamado a contratación.

## C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del señor Celso Otarola Personal Administrativo de la Dirección General de Cómputos de este Rectorado; quien luego del análisis pormenorizado de la ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes plasma su criterio de adjudicación conforme al siguiente detalle por Ítems:

Ítems n° 1- Cantidad (2) - QNAP MODELO TS-1232PXU-RP-4G 2U 12-bay ARM Based 2.5G & 10G NAS QUAD corel 1.7GHZ, 4GB ddr3 ram 2x 10be SFP+2x2.5GBE. Redundant power supply por la suma total de \$ 7.398.000,00; más Cantidad (2) KIT DE RIELES QNAP por la suma total de \$500.000,00 a favor de la firma comercial Express Software & Hardware, por el concepto de ajustarse a las características técnicas solicitadas en los PByCP y por menor precio.

Ítems n° 2 Cantidad (12) HDD SEAGATE UNIDAD DE DISCO DURO IRONWOLF 12 TB NAS – ST12000VN008 por la suma total de \$ 5.288.544,00 a favor de la firma comercial FH-COM de Federico A. Herrera, por el concepto de ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en los PByCP y menor precio.



Ítems 3 Cantidad (2) MEMORIA RAM DDR4 16GB KINGSTON 3200MHZ CL16 FURY BEAST BLACK por la suma total de \$ 249.578,00 a favor de la firma comercial Walter Pablo Gil, por el concepto de ajustarse a las especificaciones técnicas solicitadas en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presenta al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como contratación directa nº 010/2025 a CEBALLOS DIEGO SEBASTIAN; INFO-WATER SRL; FH-COM de Federico A. Herrera; EXPRESS SOFTWARE & HARDWARE SA; VARGAS SANTIAGO DANTE JOEL; GIL WALTER PABLO y GOSTAGNIAN CARLOS GREGORIO; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa nº 010/2025- la cual tiene por objeto la adquisición de servidores, discos, memoria con la finalidad de crear y mejorar el entorno de virtualización que serán instalados en la Dirección de Cómputos y otro en el Predio Universitario de esta Casa de Estudios- a favor de las siguientes firmas comerciales oferentes, por los importes, conceptos que a continuación se transcribe en conformidad con lo indicado en su punto C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO de la presente Acta de Evaluación:

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto nº 1030/2016.

Dra: GABRIELA ELISABET FÚENTES Directora gral de asesora letrada Universidad nacional de catamarca

Es nuestro dictamen.

Abrolo celso Cul

PROF. ALFREDO FER LANDO ALPINE DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTÚRADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA